



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.567 / 2011.-

ZAPALLAR, 05 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4581/2011, de fecha 05 de Diciembre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1386/2011, de fecha 01 de Diciembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña Maria Teresa Lamoliatte Vargas, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:**

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar	25.11.2011	\$ 16.487.-	Reunión JUNJI.

PAGUESE la suma de \$ 16.487.- (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), por concepto Comisión de Servicios.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

- 2° **PAGUESE** además la suma de \$ 42.274.- (cuarenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos), correspondiente a gastos de combustibles.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Viáticos 2011.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

VALIDAD
CONTROL
ZAPALLAR
CTL/RRHH/DAF/SEC/JUR/ffd.-